

COMUNICADO DE PRENSA

ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CIEGAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI

(Bogotá, 26 de mayo de 2010) El Instituto Nacional para Ciegos INCI, entidad pública del orden nacional, convoca a todas las organizaciones de personas con limitación visual del país a presentar su candidato como representante de la población ante el Consejo Directivo del INCI. Esta persona representará a la población con discapacidad visual, con voz y voto ante el ente rector de esta institución.

Los representantes legales de las organizaciones interesadas en postular su candidato, deben enviar por correo físico a la Oficina Jurídica del INCI, una carta con el nombre del postulado, anexando el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, cuya expedición no supere dos (2) meses al momento de presentarlos documentos, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal y del candidato y hoja de vida del candidato con certificado judicial vigente del DAS.

La asignación del representante de la población con limitación visual, se da en cumplimiento de la norma reglamentada por el Art. 5° del Decreto 1006 de 2004 que establece que el Consejo Directivo del INCI, estará integrado, entre otros, “por un representante designado por el Presidente de la República de terna presentada por las organizaciones de ciegos legalmente reconocidas, por un periodo de dos (2) años”.

Una vez se reciban las candidaturas, cuyo plazo se vence el próximo 4 de junio, el INCI informará la lista de candidatos, a todas las organizaciones a través de diferentes medios, para que el representante legal de cada organización indique el nombre del candidato por el cual vota, el cual podrá efectuarse por medio físico y/o electrónico. Culminado este proceso, los 3 candidatos con mayor votación conformarán la terna, de la cual el Presidente de la República elegirá el representante.

El cronograma establecido para adelantar el proceso de elección de la terna es el siguiente:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Remisión de Postulaciones con documentos	24 de mayo al 4 de Junio de 2010
2	Remisión de comunicado informando los nombres de los candidatos postulados	9 de Junio de 2010
3	Elecciones (se allegan votos)	10 al 18/Junio/2010 Hora: 7:30 A.M. a 4:00 P.M.
4	Escrutinio y suscripción de acta.	18/Junio/2010 - Hora: 4:00-5:00 P.M.
5	Remisión de comunicado informando los nombres que conformarán la terna	21/Junio/2010

